

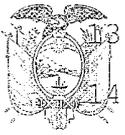


Dra. Rocío García Costales

001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
ECUATECHNOLOGIES S.A**



Notaría¹⁵

16
17
18
19
20
21
22
23

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 20.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 80.000,00
CAPITAL TOTAL: USD \$ 100.000,00
(DI: 3ª. COPIAS)

DRS.

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
25 Ecuador, hoy día **MARTES DIECISIETE (17) DE MAYO DEL**
26 **AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA**
27 **GARCÍA COSTALES, NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
28 **CANTÓN QUITO**, comparecen el señor **BOLÍVAR ALEJANDRO**

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



1 CÁCERES PULLAS, en su calidad de Gerente General de la
2 compañía ECUATECHNOLOGIES S.A., según consta de los
3 documentos que se agregan como habilitante.- El compareciente es
4 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de
5 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y
6 obligarse, habiendo probado su identidad con su respectiva cédula
7 de ciudadanía que me presenta, doy fe por haber convalidado con
8 su expreso consentimiento la información del sistema de
9 información del Registro Civil, según Resolución cero siete ocho
10 guión dos mil dieciséis (078-2016) del Consejo de la Judicatura,
11 quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto que
12 celebrara procede, en forma libre y voluntaria, y me pide que
13 eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación
14 se transcribe: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras
15 públicas a su cargo sírvase extender una de Aumento de capital y
16 reforma del estatuto de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A.,
17 que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones. PRIMERA.-
18 COMPARECIENTE: Comparece a celebrar la presente escritura
19 pública el señor Bolívar Alejandro Cáceres Pullas, mayor de edad,
20 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
21 Quito, de estado civil casado, hábil y capaz para contratar y
22 obligarse, en su calidad de Gerente General de la compañía
23 ECUATECHNOLOGIES S.A., conforme se desprende del
24 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-
25 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía
26 ECUATECHNOLOGIES S.A. fue constituida mediante escritura
27 celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor
28 Roberto Salgado Salgado, el día veinte y cuatro de agosto de mil



Dra. Rocío García Costales

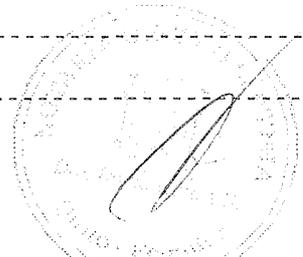
002

1 novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del
 2 Cantón Quito, el día veintidós septiembre de mil novecientos
 3 noventa y ocho; **DOS.-** La compañía ECUATECHNOLOGIES S.A.
 4 aumentó su capital y reformó su estatuto mediante escritura
 5 celebrada ante el Notario Vigésimo Sexta del Cantón Quito, Doctor
 6 Gabriel Terán Guerrero, el dieciocho de diciembre del dos mil tres,
 7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de
 8 marzo del dos mil cuatro; **TRES.-** La Junta General Ordinaria de
 9 Accionistas de la Compañía ECUATECHNOLOGIES S.A., en sesión
 10 celebrada el día veinte y dos de abril de dos mil dieciséis, resolvió
 11 aumentar el capital de la compañía de VEINTE MIL DÓLARES DE
 12 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 20.000,00)
 13 a la suma de CIEN MIL DÓLARES (USD \$ 100.000,00) en la forma
 14 que consta en la cláusula tercera; y adicionalmente reformar el
 15 estatuto.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos
 16 antecedentes, el compareciente declara bajo juramento que su
 17 representada aumenta el capital suscrito y pagado, en la suma de
 18 OCHENTA MIL DÓLARES (USD \$ 80.000,00), de tal forma que
 19 quede fijado en la suma de CIEN MIL DÓLARES (USD \$
 20 100.000,00).- El aumento se realiza por la suscripción de nuevas
 21 acciones, y se paga mediante capitalización de la cuenta de
 22 utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores en el monto de
 23 USD \$ 34.088,65, y con la capitalización de \$ 45.911,35 USD
 24 provenientes de la utilidad del ejercicio 2015; y será distribuido en
 25 acciones liberadas entre los accionistas, en proporción a su capital
 26 actual; con lo cual, el nuevo cuadro de capital de la compañía es el
 27 siguiente: -----
 28 -----



Notaría

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



1

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	REINVERSIÓN DE UTILIDADES	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL			
Ileana Orejuela Aristizábal	\$2.050,00	\$3.494,09	\$4.705,91	\$ 8.200,00	\$10.250,00	10.250	10.25
Rosario Mercedes Parra Rodríguez	\$5.975,00	\$10.183,99	\$ 13.716,01	\$ 23.900,00	\$29.875,00	29.875	29.875
Bolívar Alejandro Cáceres Pullas	\$11.975,00	\$20.410,57	\$ 27.489,43	\$ 47.900,00	\$59.875,00	59.875	59.875
TOTALES	\$20.000,00	\$34.088,65	\$45.911,35	\$ 80.000,00	\$ 100.000,00	100.000	100

2

3 La inversión que realizan los accionistas de la compañía es nacional.-

4 **CUARTA. REFORMA DEL ESTATUTO.-** El compareciente declara

5 que, conforme fue resuelto en la sesión de la Junta General, se reforma

6 el Estatuto de la Compañía; por lo tanto el artículo QUINTO dirá:

7 *"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la*

8 *Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE*

9 *AMÉRICA (USD \$ 100.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000)*

10 *acciones ordinarias nominativas, e indivisibles de un dólar (\$ 1,00)*

11 *cada una".- QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El*

12 compareciente, por los derechos que representa, conoedor de las

13 penas de falsedad y perjurio, declara bajo juramento, que la

14 integración del capital constante en la presente escritura, es correcta.-

15 Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás frases de estilo

16 para asegurar la validez del presente instrumento".- **HASTA AQUI LA**

17 **MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes, que se

18 incorporan queda elevados a escritura pública con todo el valor legal;

19 y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,

20 minuta que está firmada por el doctor Leonel González Andrade, con

21 matrícula número nueve mil cuatrocientos noventa y siete de CAP.-

22 Para la celebración de la presente escritura se observaron los

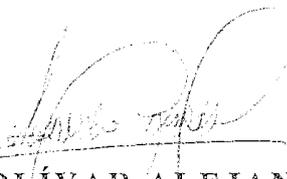
23 preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída



Dra. Rocío García Costales

1 que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma
2 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
3 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

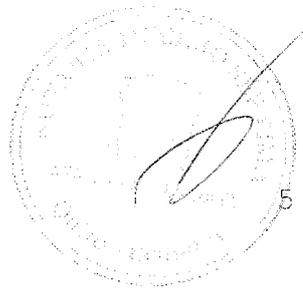
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


BOLÍVAR ALEJANDRO CÁCERES PULLAS.
C.C. No *150136344-5*


DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES.
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaria 



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

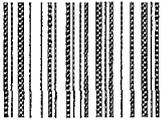


Cédula: 1801863778
Apellidos y nombres: CACERES PULLAS BOLIVAR ALEJANDRO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 25/05/1965
Fecha de expedición: 16/11/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: VILLARREAL V JENNY CATALINA
Fecha de matrimonio: 04/08/1988
Apellidos y nombres de la madre: PULLAS CLARA ELIZABETH
Apellidos y nombres del padre: CACERES BOLIVAR

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1716948318
Número Único de Verificación (NUV): 687343
Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 17
PICHINCHA/QUITO

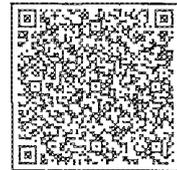
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



687343

Fecha Emisión: 17/05/2016 10:58:35
Válido Hasta: 17/05/2016 10:58:35

Codificación QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0135 1801863778
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CACERES PULLAS BOLIVAR ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN ISIDRO DEL INCA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Handwritten Signature]

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Dr. Rocio Garcia C.
 QUITO - PICHINCHA

[Handwritten Signature]

17 MAYO 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Dr. Rocio Garcia C.
 QUITO - PICHINCHA



Quito D.M., a 17 de octubre del 2011

Señor

Bolívar Alejandro Cáceres Pullas
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **ECUATECHNOLOGIES S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

De conformidad con el estatuto de la compañía, el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

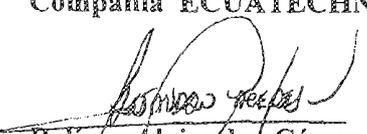
El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, el 24 de agosto de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 22 de septiembre de 1998. La compañía aumentó su capital y reformó su estatuto según escritura pública otorgada el 18 de diciembre del 2003 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de marzo del 2004.

Atentamente,


Paola Velásquez Hidalgo
SECRETARIA DE LA JUNTA

Quito D.M., a 17 de octubre del 2011

RAZÓN: Por el presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECUATECHNOLOGIES S.A.** para el cual he sido elegido.


Bolívar Alejandro Cáceres Pullas
GERENTE GENERAL
CC No. 1801863778

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **14918** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **24 OCT 2011**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO






 SECRETARÍA DEL INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 QUITO - ECUADOR
 17 MAYO 2016
 NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
 QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUATECHNOLOGIES S.A.**

En Quito D.M., a 22 de abril de 2016, siendo las 16h00 horas, en las oficinas ubicadas en la Calle Rumipamba No. 706 y República. Ed. Borja Páez, de esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A.:

Preside la junta en ausencia del señor Presidente de la Compañía el señor Bolívar Alejandro Cáceres Pullas, y se designa para que actúe como Secretario Ad-Hoc el señor Leonel González Andrade.

Por disposición del Presidente, por Secretaría se procede a verificar el quórum y se manifiesta que en la sesión se encuentran representadas 11.975 acciones de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que significan el 59,875 % del capital pagado, y en consecuencia existe el quórum legal de instalación, según se desprende de la lista de asistentes que se incorporará al expediente de la presente acta.

Se declara instalada la Junta y se dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" el 8 de abril del 2016 del 2015, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUATECHNOLOGIES S.A.**

De conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas compañía ECUATECHNOLOGIES S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará el día viernes 22 de abril del 2016 a las 16h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Rumipamba No. 706 y República, Ed. Borja Páez, PB de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Comisario de la Compañía y resolución.*
- 2. Conocimiento del informe del Auditor Externo de la Compañía y resolución.*
- 3. Conocimiento del informe del Gerente General de la Compañía y resolución.*
- 4. Conocimiento de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año de 2015, y resolución.*
- 5. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.*
- 6. Nombramiento de comisarios*
- 7. Designación de Auditor Externo*
- 8. Aumento de capital*
- 9. Reforma del artículo quinto del estatuto social*
- 10. Conocimiento y resolución sobre el destino de la cuenta de "utilidades no distribuidas"*

Se convoca especial y señaladamente al señor Manuel Guillermo Romero Salinas, Comisario Principal compañía y al auditor Externo EGAS DAZA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

El balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y demás documentos se encuentran a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Rumipamba No. 706 y República, Ed. Borja Páez, PB de esta ciudad de Quito, para su conocimiento, con quince días de anticipación a la realización de la junta.

Por tratarse de la primera convocatoria, la Junta se entenderá legalmente constituida con el número de accionistas concurrentes que representen al menos la mitad del capital pagado de conformidad con el artículo 237 de la Ley de Compañías.

Quito, 8 de abril del 2016

**Bolívar Alejandro Cáceres Pullas
GERENTE GENERAL**

Por disposición del Presidente, la Junta procede a tratar los puntos individualizados en el orden del día:

1. **Conocimiento del informe del Comisario de la Compañía y resolución.**

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisario presentado a los accionistas de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A.

MOCIÓN: Se mociona por parte del Presidente de la Junta la aprobación del informe.

RESOLUCIÓN: El informe es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta.

2. **Conocimiento del informe del Auditor Externo de la Compañía y resolución.**

Por Secretaría se da lectura al informe del Auditor Externo de la Compañía presentado a los accionistas de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A.

MOCIÓN: Se mociona por parte del Presidente de la Junta la aprobación del informe.

RESOLUCIÓN: El informe es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta.

3. **Conocimiento del informe del informe del Gerente General de la Compañía y resolución.**

Por disposición del Presidente, se da lectura al informe presentado a la Junta por el señor Bolívar Alejandro Cáceres Pullas, el mismo que no se somete a votación de conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías, por encontrarse solamente el accionista que en calidad de Gerente General ha informado a la Junta.

4. **Conocimiento del informe de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año de 2014, y resolución.**

Por Secretaría se da lectura a las cuentas, estado de pérdidas y ganancias de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A. los mismos que no se someten a votación de conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías por encontrarse solamente el accionista que en calidad de Gerente General ha informado a la Junta.

5. **Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

La compañía ha registrado una utilidad líquida en el ejercicio económico correspondiente al año de 2015 -después de participación a trabajadores e impuestos- por el monto de USD \$ 45.911,35

MOCIÓN: Se mociona por parte del Presidente de la Junta la reinversión de tales utilidades en el giro ordinario del negocio de la empresa



RESOLUCIÓN: La Junta unánimemente reinvertir tales utilidades en el giro ordinario del negocio de la empresa.

6. Nombramiento de comisarios.

MOCIÓN: Se mociona por la reelección del comisario principal de la compañía.

RESOLUCIÓN: La Junta General reelige como Comisario Principal de la compañía al señor Manuel Guillermo Romero Salinas.

7. Designación de Auditor Externo

MOCIÓN: Se mociona por la reelección del Auditor Externo de la compañía.

RESOLUCIÓN: La Junta reelige a la firma EGAS & ASOCIADOS para que audite los estados financieros de la empresa por el ejercicio 2016.

8. Aumento de Capital: Por parte del Gerente se informa que es conveniente incrementar el capital de la compañía para efectos de mejorar los índices e imagen ante las instituciones del sistema financiero

MOCIÓN: Se mociona aumentar el capital de la compañía mediante la capitalización de la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores en el monto de \$ 34.088,65 USD, y con la capitalización de \$ 45.911,35 USD provenientes de la utilidad del ejercicio 2015

RESOLUCIÓN: La Junta resuelve aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.000,00 USD), de tal forma que quede fijado en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00). El aumento se realizará por la suscripción de nuevas acciones, y se pagará mediante capitalización de la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores en el monto de \$ 34.088,65 USD, y con la capitalización de \$ 45.911,35 USD provenientes de la utilidad del ejercicio 2015, a distribuir en acciones liberadas entre los accionistas, en proporción a su capital actual. Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía a otorgar, una vez evacuadas las formalidades estatutarias y legales correspondientes, la escritura pública de capital con su consecuente reforma de estatuto, así como a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento

9. Reforma del artículo quinto del estatuto social: Como consecuencia de lo acordado es necesario reformar el estatuto social.

MOCIÓN: Reformar el ARTÍCULO QUINTO del estatuto social, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas, e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una."

RESOLUCION: La Junta unánimemente resuelve reformar el artículo quinto del estatuto social en la forma que ha sido mocionada. Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía a otorgar, una vez evacuadas las formalidades estatutarias y legales correspondientes, la escritura pública de capital con su consecuente reforma de estatuto, así como a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento

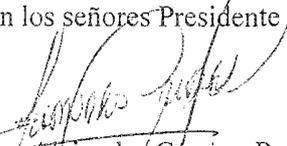
10. Conocimiento y resolución sobre el destino de la cuenta de "utilidades no distribuidas"

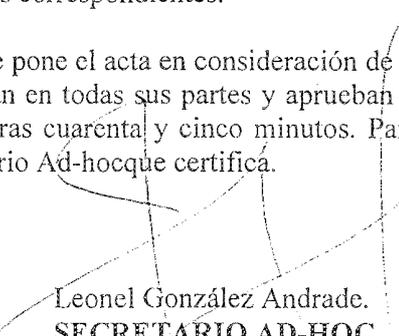
El señor Gerente General manifiesta que en la contabilidad de la compañía se registra un saldo en la cuenta de "Utilidades no distribuidas" por la cantidad de \$ 124.381.30 USD, valor que no se ha movido de esta cuenta varios años y que no ha sido posible capitalizar, con excepción de lo resuelto en el punto ocho precedente.

MOCIÓN: Registrar una parte del saldo de la cuenta de "Utilidades no distribuidas" por la cantidad de \$ 45.911,35 USD como pasivo a corto plazo en la cuenta Dividendos por Pagar, quedando la cuenta "Utilidades no distribuidas" con un saldo de \$78.469.95

RESOLUCIÓN: Luego de la deliberación correspondiente la junta resuelve aceptar la moción precedente, disponiendo que el departamento financiero y de contabilidad realicen los asientos correspondientes.

Habiéndose agotado el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos. Para constancia, firman los señores Presidente y Secretario Ad-hoc que certifica.


Bolívar Alejandro Caceres Pullas
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Leonel Gonzalez Andrade.
SECRETARIO AD-HOC





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1781418728001
 RAZON SOCIAL: ECUATECHNOLOGIES S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: TELECOOS
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: CADERES PULLAS BOLIVAR ALEJANDRO
 CONTADOR: TRUJILLO ARAGON ERMA DE LOS ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22 09 1993 FEC. CONSTITUCION: 22 09 1993
 FEC. INSCRIPCION: 08 10 1998 FECHA DE ACTUALIZACION: 15 11 2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: BU'NIRAMBA Número: 708
 Intersección: AV. REPUBLICA Edificio: SORJA PAEZ Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO DE ESTUDIOS
 DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO Teléfono Tránsito: 022266324 Teléfono Trabajo: 022263117 Teléfono Trabajo:
 022244102 Email: erkatrujillo@telecoos.com.ec Fax: 022244102

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBILIDADES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 39.001 s. 157 ABIERTOS: 0
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 151

SECRETARIA GENERAL
 15 NOV 2011
 SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: PICHINCHA Lugar de emisión: QUITO CALLES Y SANTIAGO Fecha emisión: 15/11/2011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791415728001
RAZON SOCIAL: ECUATECHNOLOGIES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/09/1998
NOMBRE COMERCIAL:	TELECOS				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS. ALQUILER DE CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPOS DE COMUNICACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: RUMIPAMBA Número: 706 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE AL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO Edificio: BORJA PAEZ Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022266224 Telefono Trabajo: 022263107 Telefono Trabajo: 022244102 Email: erika.trujillo@telecos.com.ec Fax: 022244102

No. ESTABLECIMIENTO:	009	ESTADO	ABIERTO		FEC. INICIO ACT.	01/10/2004
NOMBRE COMERCIAL:	TELECOS				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS. ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: JUAN LARREA Número: 2318 Intersección: PRIMERA CONSTITUYENTE Referencia: DIAGONAL AL PARQUE SUORE Oficina: PB Telefono Trabajo: 032966994 Telefono Trabajo: 099803218 Email: telecos@telecos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	104	ESTADO	ABIERTO		FEC. INICIO ACT.	26/11/2007
NOMBRE COMERCIAL:	TELECOS				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO COMERCIAL PARA COMUNICACIONES. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.

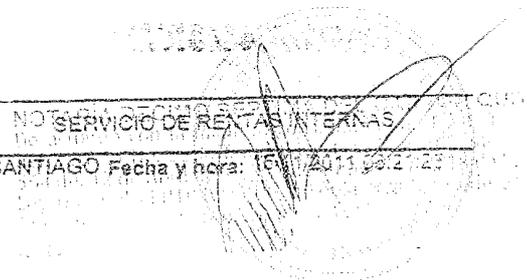
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS GRANADOS Número: S/N Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL COMISARIATO DE LA POLICIA Edificio: CENTRO COMERCIAL GRANADOS OUTL Oficina: 36 Telefono Trabajo: 022244102 Email: telecos@telecos.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

NO SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PJGO020511 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/11/2011 09:27:43



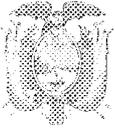


Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaría, la presente escritura pública de: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ECUATECHNOLOGIES S.A;** y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al diecisiete de mayo del dos mil dieciséis.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



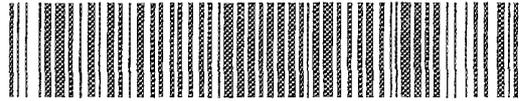
Notaría 


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Suiza y Suiza Snc
CALLE PASTORAL 1001
QUITO - ECUADOR

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000023374



20161701017P02295

19

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

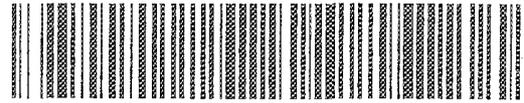
Escritura N°:	20161701017P02295						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2016, (11:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUATECHNOLOGIES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791415728001		PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80000.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000023375



20161701017001227

10

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701017001227

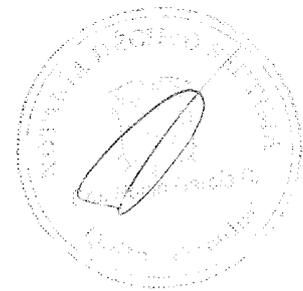
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA DECIMO SEPTIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2016, (11:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUATECHNOLOGIES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791415728001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ECUATECHNOLOGIES S.A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 35414



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2486
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801863778	CACERES PULLAS BOLIVAR ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA SEPTIMA /QUITO /17/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATECHNOLOGIES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2342 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1998, TOMO 129.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 319-AMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLOEL

